

WOLDENBERG

Da vergüenza constatar que la discriminación contra los homosexuales reaparece todos los días.

El odio al diferente

JOSÉ WOLDENBERG

En medio de las campañas electorales la agencia NotieSe informó que el candidato a la presidencia municipal de Guadalajara por el Partido Verde, Gamaliel Ramírez Andrade, había afirmado que “las personas no heterosexuales son ‘nocivas’ para la sociedad mexicana”. Y en el mismo debate, que sostuvo con algunos otros contendientes, calificó a los homosexuales de anormales, llamó a cerrarles el paso y recreó buena parte de los prejuicios más cerrados que ayer y hoy siguen envenenando la convivencia social (14/05/09).

Esos dichos prueban algo que ya sabemos: no basta que la ciencia y el derecho establezcan que no tiene justificación alguna la discriminación contra los homosexuales para que ello suceda en el día a día.

La dimensión médica. El 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud excluyó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Con ello se removió el obstáculo “científico” que “legitimaba” un tratamiento discriminatorio contra aquellos que sienten una atracción sexual hacia personas de su mismo sexo. Y por eso, el 17 de mayo, en todo el mundo –o en todo el mundo en el que es posible–, se celebra el Día Mundial Contra la Homofobia. O para decirlo de otra forma: la ciencia médica ha dejado atrás la superstición de que la homosexualidad es una desviación, una conducta anormal, una enfermedad.

La dimensión legal. Nuestra Constitución y diferentes instrumentos internacionales de derecho suscritos por México han establecido como una garantía el no ser discriminado por la orientación sexual. Y en su artículo 4o. la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

dice: “...se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”. Es decir, que desde el punto de vista estrictamente legal, discriminar es una conducta ilícita.

La dimensión social. Y sin embargo, la discriminación contra homosexuales, lesbianas, bisexuales, travestis y transexuales, está entre nosotros todos los días y se ex-

presa de muy distintas maneras. Es un mal de difícil erradicación, que en muchos ámbitos se reproduce “normalmente”, y que no genera malestar alguno entre sus difusores. Como lo ejemplifica el candidato a la alcaldía de Guadalajara que no sólo discrimina sino que se ufana de su conducta. Según un informe elaborado por la CNDH y Conasida, “66 por ciento de las personas no compartiría el techo con un homosexual; 394 por ciento opinó que los homosexuales no deben participar en política y 40 por ciento respondió que no aceptaría que un homosexual viviera en su casa” (Proceso.com.mx). Prejuicios puros y duros. Prejuicios bien arraigados. Prejuicios que no se esconden y que gozan de buena aceptación pública.

Se trata de manías que generan conductas discriminatorias que se traducen cotidianamente en mofas y groserías, en malos tratos y humillaciones, en segregaciones y expulsiones, y que muchas veces se convierten en ataques físicos que han terminado con la vida de no pocas personas.

Son resortes bien aceitados en los rituales de iniciación que construyen las identidades y que reclaman minusvaluar a los diferentes para asentar una imagen propia (machos vs. “jotos”). Son conductas persecutoras, discriminatorias, que envilecen el espacio público y que paradójicamente edifican islas que se sienten asediadas por lo distinto, por el otro. Son dinámicas sociales que enfrentan a victimarios y víctimas en torno al valor fundamental de la existencia: la dignidad humana (los primeros negándola, los segundos tratando de afirmarla). Son fórmulas que degradan las relaciones sociales al dar carta de naturalización a rutinas atormentadoras.

En términos formales (y las formas para preservar y expandir derechos cuentan) México ha dado pasos importantes para combatir las pulsiones discriminatorias. (En 80 países del mundo existen hoy leyes contra los homosexuales, y en casos extremos –Irán, Arabia Saudí o Yemen– se les aplica la pena de muerte –NotieSe, 18/05/09–). Pero en la vida cotidiana los prejuicios y la discriminación están más que presentes.

En el año 2000 Maurizio Viroli le preguntó al filósofo político Norberto Bobbio: “Si tuvieras que escribir un decálogo de los deberes del ciudadano, ¿cuál pondrías en primer lugar?”; a lo que el profesor turinés respondió: “El deber de respetar a los demás. La superación del egoísmo personal. Aceptar al otro. La tolerancia para con los demás. El deber fundamental es darse cuenta de que vivimos en-



Fecha 21.05.2009	Sección Primera	Página 10
----------------------------	---------------------------	---------------------

tre otros". (NB y MV. *Diálogo en torno a la República*, Tusquets, España, 2002). Es algo más que un buen consejo. Es el principio de la vida en común.